

# PASTORAL DEL NUEVO RITUAL DEL BAUTISMO

Pedro FERNANDEZ RODRIGUEZ, O.P.

## INTRODUCCION

El Concilio Vaticano II nos ha ofrecido, entre otras muchas realidades, una perspectiva renovada de las celebraciones litúrgicas. El Concilio se propuso acrecentar la vida cristiana en los hombres y adaptar a nuestros signos de los tiempos las realidades e instituciones cristianas sometidas al tiempo. De esta manera, hoy se manifiesta la Iglesia en el mundo dentro de sus propios contornos. Una Iglesia santa y pecadora que lucha cada día para cumplir con más fidelidad la misión confiada a ella por Cristo: ser instrumento de unidad entre todos los hombres y entre éstos y Dios, por medio de Cristo y en la unidad del Espíritu Santo.

## UNA PETICION CONCILIAR

La Constitución conciliar sobre la Sagrada Liturgia, *Sacro-sanctum Concilium*, en su artículo 67, afirma: «Revítese el rito del bautismo de niños y adáptese realmente a su condición, y póngase más de manifiesto en el mismo rito la participación y las obligaciones de los padres y padrinos». Estas palabras conciliares han sido el fundamento, la guía y la finalidad de los que han

trabajado en la composición del nuevo Ritual Romano del Bautismo de los Niños.

Para aplicar debidamente la Constitución sobre la Liturgia, el Papa Pablo VI creó el 25 de enero de 1964 —51 días después de la promulgación oficial de la Constitución litúrgica—, el "*Concilium*", el cual, buscando la funcionalidad y la eficacia, se organizó en diversos "*Coetus*" (Grupos de trabajo). Los grupos 22 y 23 se encargaron del Ritual Romano y por lo mismo del Bautismo de adultos y de niños.

Los miembros de estos Grupos tenían como base de su trabajo el fecundo Magisterio del Concilio Vaticano II. El nuevo Ritual debía manifestar que el Bautismo es una celebración y participación en el misterio pascual de Cristo; es la incorporación a la Iglesia, nuevo pueblo de Dios; es el comienzo de una vida nueva en el Espíritu Santo. La celebración litúrgica del rito debía también mostrar la participación de los fieles, el sentido comunitario y el aspecto didáctico de la acción sacramental.

En el año 1968 apareció en la Revista oficial del «*Concilium*», «*Notitiae*», la estructura general del Nuevo Ritual y sus características fundamentales. En el nuevo Ritual del Bautismo de los Niños aparecen claramente: el oficio de los Padres; el oficio de los padrinos; el aspecto comunitario de la celebración; el bautismo como sacramento de la fe y como celebración del misterio pascual; la agregación al pueblo de Dios y la conexión con los otros dos sacramentos de la iniciación cristiana: la Confirmación y la Eucaristía.

## UNA EXIGENCIA HISTORICA

Por primera vez en la historia de la Iglesia, los niños tienen un ritual propio para su bautismo. Sabemos que en el año 1614 el Papa Pablo V, al promulgar el rito del Bautismo de los Niños en el Ritual Romano, aprobó únicamente el rito de los adultos con algunas modificaciones y simplificaciones. En concreto, no se creó unas formas rituales adaptadas al bautismo de los niños. Anteriormente tampoco se había planteado este problema.

Todos conocemos las incongruencias del antiguo bautismo de los niños. Es verdad que cuando se celebraba en lengua latina

no éramos tan conscientes de estas inadaptaciones. Pero en estos últimos años, en los cuales se ha estado celebrando el Bautismo en las lenguas vernáculas, muchos cristianos, sacerdotes y laicos, de diversas maneras y en distintas ocasiones, han manifestado la necesidad de un cambio, de una adaptación del Bautismo de los niños a las circunstancias reales de su celebración.

Actualmente los diversos estamentos de la Iglesia cristiana son más conscientes de que no se debe buscar únicamente la validez en la práctica sacramental. Es necesario conseguir también la fructuosidad de nuestras celebraciones bautismales. El bautismo de un niño debe ser, no sólo una fiesta familiar profana, sino sobre todo una fiesta cristiana de la comunidad parroquial y de la familia donde ha nacido un nuevo hijo de Dios y un nuevo miembro de la comunidad eclesial.

Por todas estas razones, entre otras, debemos recibir con alegría y con sentido de responsabilidad el Nuevo Ritual para el Bautismo de los Niños. Un ritual adaptado, por primera vez en la historia, a la realidad de los niños. Una renovación de esta importancia debe provocar en los cristianos una aceptación consciente y estudiada. No se trata de cambiar el rito. Se trata en primer lugar de cambiar nuestra mentalidad. Si cambiamos el rito únicamente sin conocer las motivaciones de esta renovación caeremos de nuevo en el mismo error que tratamos de evitar: el ritualismo descarnado y extraño a la realidad circundante.

## EL ACONTECIMIENTO TEOLOGICO

### EL BAUTISMO DE LOS NIÑOS.

Bautismo y Niños son dos palabras cuyas realidades no todos han sabido conjugar. La teología e incluso la vida práctica han presentado diversas objeciones a la práctica del Bautismo de los Niños. Vamos, pues, a detenernos previamente en la reflexión sobre las consecuencias de este Bautismo.

Cuando hablamos aquí de Niños queremos entender y nos referimos a aquéllos que no pueden manifestar una intención y fe personales, debido a que no han conseguido aún el uso de la razón. El significado de la expresión bautismo es también patente a todos. El Bautismo es el sacramento básico de la vida

cristiana. Es la puerta de los demás sacramentos. Es la participación en el misterio de Cristo. Es la agregación a la comunidad eclesial y el comienzo de una vida nueva y sobrenatural. Es el sacramento de la fe.

La historia de la práctica sacramental en la Iglesia nos ofrece el hecho del Bautismo de los Niños, como un dato incontrovertible. La Iglesia ha comprendido siempre las palabras de Cristo: «El que no nazca del agua y del Espíritu, no puede entrar en el reino de Dios»<sup>1</sup>, como referidas tanto a los adultos como a los niños. Y ya desde los primeros siglos la Iglesia ha admitido a los niños a la recepción del sacramento de la fe. Los discípulos, cumpliendo el precepto del Señor, fueron por todo el mundo, haciendo discípulos y bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. La Iglesia bautizaba a todos: a los adultos y a los niños.

Esta práctica sacramental ha sido propuesta nuevamente por la Iglesia en el Nuevo Ritual. En este sentido, continúa la Tradición del Bautismo de los Niños fundamentada en la Biblia, en San Ireneo, en Orígenes, en San Cipriano, en San Agustín, en la Tradición Apostólica, etc... Tertuliano, en el siglo III, contestó esta práctica eclesial no porque fuera inválida, sino porque la consideraba poco eficaz pastoralmente. La misma postura adoptó en el siglo IV Gregorio Nazianceno. En este mismo siglo se extendió la costumbre de retrasar el bautismo hasta la edad madura debido a razones diversas, v. gr., la excesiva dureza en la práctica penitencial, el deseo de morir con la gracia bautismal, el poco compromiso en la vida cristiana, etc...

La validez del Bautismo de los Niños ha sido, pues, admitida durante toda la historia de la Iglesia. La dificultad teológica fundamental que ha surgido ante esta práctica es la necesidad de la fe para recibir el bautismo. Pues sin la fe no es posible la justificación. La respuesta teológica a esta dificultad indudable ha sido dada magistralmente por San Agustín y por Santo Tomás de Aquino.

Actualmente las dificultades provienen sobre todo de la eficacia pastoral del Bautismo de los Niños. No se niega su validez.

---

1. Jn 3, 5.

Se discute únicamente su conveniencia pastoral. En este sentido las discusiones y publicaciones han sido muchas. He aquí algunas de las razones que avalan estas posturas: algunos no comprenden totalmente la conveniencia de comprometer a una persona para toda su vida con el cristianismo. ¿No será mejor esperar a que cada uno pueda elegir para que conscientemente se comprometa o no con el Evangelio? Otro argumento aducido anteriormente en diversas épocas de la historia, es la mortandad infantil. No obstante, actualmente este peligro no es tan grave. Por otra parte, ¿es necesario bautizar a todos los hijos de los bautizados y además cuanto antes? ¿No procede esta legislación de una época en la cual no existían esas grandes masas des cristianizadas? Además, la doctrina del limbo hoy día no goza del favor general de los teólogos. Todas estas razones han abierto nuevos caminos de reflexión y de práctica sacramental.

La práctica sacramental de la Iglesia actual hace mucho incapié en las garantías de una educación cristiana de los niños bautizados. Este es un aspecto muy importante en el Nuevo Ritual. Por lo mismo, la obligación de bautizar a los niños «*cuanto antes*» que existía, no debe entenderse hoy día con la misma urgencia que antes. En el desarrollo de nuestras reflexiones iremos viendo las nuevas corrientes pastorales según las cuales desea la Iglesia actualmente celebrar los sacramentos.

Una dificultad que sí deseo considerar ahora es la siguiente: ¿No es mejor retrasar el bautismo hasta la edad madura, de manera que se pueda elegir libremente y con la responsabilidad personal el camino religioso a seguir en la vida? Esta dificultad está bastante extendida en la actualidad y es de sumo interés reflexionar juntos sobre sus consecuencias. Hoy vivimos en el mundo de la libertad. Esta categoría humana es un derecho reclamado por todos y por ello somos muy sensibles a todo lo relacionado con nuestra libertad. Sin embargo, no siempre nos movemos en un concepto cristiano y auténticamente humano de la libertad como realidad humana. A veces concebimos la libertad de un modo ideal y «existencialista». Pensamos en una libertad inexistente. En una libertad que es motivo no de nuestra grandeza, sino de nuestro hundimiento en la obscuridad de una vida sin Dios, abandonada a las limitaciones de nuestra propia existencia.

Tenemos que decirlo ya desde el principio: no tenemos libertad para bautizarnos o no. Libertad no quiere decir absoluta indeterminación. Es un craso error pensar que hemos nacido con esa absoluta indiferencia. A nadie hemos pedido esta vida natural que tenemos, gracias a Dios y a nuestros padres. No somos libres para responder o no a la vocación que Dios nos ha dado. Por lo mismo no podemos contestar el hecho de que nos hayan bautizado y nos hayan dado la vida de la gracia con todas sus consecuencias y responsabilidades. No podemos protestar por haber nacido, por haber sido bautizados, por comer, por agradecer los regalos que Dios y los hombres nos hacen cada día.

La vida humana es el fruto del amor humano. Y la vida divina de la gracia es el fruto del amor de Cristo. Son frutos necesarios. No somos libres ante ellos. Son unos regalos, unos dones que recibimos y debemos dar constantemente en nuestra vida gracias a Dios por nuestra vida sobrenatural y por nuestra vida natural. Para hacer el bien no es necesario pedir permiso a nadie. Para aceptar el bien no somos libres. Gracias a Dios somos así, como Dios nos ha hecho. No somos libres para hacer el bien o el mal. Somos libres únicamente para *elegir* el bien. Por eso los Padres tienen la obligación de llevar a sus hijos pequeños al Bautismo, cuando hay garantías de que serán educados en la fe cristiana.

## LA INICIACION CRISTIANA

Los sacramentos del Bautismo, de la Confirmación y de la Eucaristía reciben también el nombre técnico de "*Iniciación cristiana*". No solamente porque son los tres primeros sacramentos de la vida cristiana, sino incluso y sobre todo por su relación interna. El Bautismo es el principio de la vida cristiana. Nos da la vida de la gracia, nos perdona los pecados y nos concede el fundamento para participar normalmente en la vida y en las estructuras de la vida eclesial. La Confirmación es la plenitud del Bautismo. Es un sacramento que únicamente se puede comprender en referencia al Bautismo. La Confirmación concede la plenitud de las gracias y dones otorgados ya en el Bautismo. Finalmente, la Eucaristía es el sacramento cumbre y el bien

común de la Iglesia. Es el sacramento de los sacramentos. Ningún sacramento da su gracia a no ser en relación a la Eucaristía.

Esta relación entre los sacramentos de la Iniciación Cristiana se manifestaba más evidentemente en la Iglesia primitiva, cuando los bautizados eran confirmados e incluso recibían la Comunión en la misma acción litúrgica. Esta costumbre se conserva aún en el caso de los bautismos de adultos y en Oriente también en el Bautismo de los Niños, los cuales reciben al menos la sangre del Señor. Esta comprensión conjunta es fundamental a la hora de reflexionar sobre el Bautismo. Su estudio no se puede separar en sus consecuencias y en su ser de los otros dos sacramentos. De esta manera, la iluminación bautismal, la plenitud de la Confirmación y la Comunión con Cristo y con la comunidad eclesial eran tres estaciones de un mismo camino.

El Concilio Vaticano II, hablando sobre los sacramentos de la Iniciación cristiana, resume su realidad existencial en las siguientes palabras de sabor bíblico: «Libres luego por los sacramentos de la iniciación cristiana del poder de las tinieblas, muertos, sepultados y resucitados con Cristo, reciben el Espíritu de hijos de adopción y asisten con todo el pueblo de Dios al memorial de la muerte y resurrección del Señor»<sup>2</sup>. De este modo se celebra el paso de la muerte a la vida de la gracia; de la gracia bautismal a la plenitud de la gracia del Espíritu y de la perfección del Espíritu a la unidad plena en Cristo con todo el Cuerpo místico de la Iglesia.

## EL SACRAMENTO DE LA FE

El sacramento del Bautismo, como los demás, es la celebración del culto divino y de la santificación cristiana. Celebrando los sacramentos rendimos a Dios el culto a El debido y proporcionado, y en esa misma medida, nos santificamos. El sacramento es una celebración. Es decir, es una acción basada en un acontecimiento célebre o permanente. En este sentido, el sacramento presenta tres aspectos: uno pasado (el Misterio Pascual de Cris-

---

2. CONCILIO VATICANO II, *Decreto sobre la actividad misionera de la Iglesia, "Ad Gentes"*, n. 14.

to), otro actual (la gracia y demás efectos sacramentales) y, finalmente, otro futuro o escatológico (la realidad y la promesa de la vida celeste). Estas tres dimensiones reciben también el nombre de aspectos místico, eclesiológico y escatológico.

El sacramento es una realidad viva. Su celebración nos sitúa en el mismo espacio y en el mismo tiempo de las acciones salvíficas de Cristo. Nos movemos en el mundo de la fe cristiana. Esta virtud básica en la vida cristiana y sacramental nos pone en comunicación vital con los misterios de la vida de Cristo, los cuales, al ser acciones de Dios, permanecen siempre como realidades salvíficas. El cristiano alcanza esa realidad mediante la fe y los sacramentos de la fe eclesial. Por eso los sacramentos son auténticas acciones de Cristo y de la Iglesia. Por eso los sacramentos son encuentros con el Señor.

Considerando así los sacramentos se manifiestan las dimensiones místicas (contactos mediante la fe y los sacramentos de la fe eclesial con los misterios de Cristo), eclesiológica (el sacramento es acción eclesial y su recepción nos compromete en la vida y en las estructuras de la Iglesia) y escatológica (el sacramento es una realidad imperfecta de la liturgia y vida celestes y un encuentro con Cristo ya glorioso en el cielo). Realmente los sacramentos son signos eficaces de la gracia y del compromiso cristiano. La postura de un cristiano ante el sacramento implica, al menos, dos momentos: comprender y creer en el significado del sacramento y recibir y creer en su eficacia con todas sus consecuencias.

Escuchemos las palabras del Concilio: «Los sacramentos están ordenados a la santificación de los hombres, a la edificación del Cuerpo de Cristo y, en definitiva, a dar culto a Dios. Pero, en cuanto signos, también tienen un fin pedagógico. No sólo suponen la fe, sino que, a la vez, la alimentan, la robustecen y la expresan por medio de palabras y cosas. Por esto se llaman sacramentos de la fe»<sup>3</sup>. Si todos los sacramentos son realmente sacramentos de la fe, el Bautismo es de una manera especial sacramento de la fe. A continuación vamos a detenernos en la

---

3. CONC. VAT. II, *Const. sobre la Sagrada Liturgia*, "Sacrosanctum Concilium", n. 59.

consideración de este aspecto. No es necesario recordar que esta afirmación está planteando ya la mayor dificultad al Bautismo de los Niños, los cuales aún no tienen capacidad para actuar conscientemente su fe.

Esta dificultad pudiéramos plantearla de la manera siguiente: ¿Cómo administrar el sacramento del Bautismo, sacramento de la fe, a una persona incapaz de actuar su fe? Por otra parte, sabemos que sin la fe no es posible la justificación cristiana. Sin la fe no es posible la eficacia sacramental. La dificultad es seria y ya San Agustín disertó ampliamente sobre su solución en la famosa Carta 98 al Obispo Bonifacio.

Toda aclaración de esta dificultad nos debe llevar a admitir una fe que supla la fe previa a la recepción del sacramento y, además, debemos también admitir que el niño aunque no pueda expresar consciente y actualmente su fe, con todo al recibir el sacramento de la fe recibe la virtud de la fe. Veamos ahora la justificación teológica de la práctica eclesial del Bautismo de los Niños.

Para recibir el sacramento del Bautismo es necesario estar dispuestos mediante la fe y mediante la intención personal, que desea el sacramento. Estas dos realidades están presentes en el Bautismo de los Adultos. Pero, ¿en el caso de los Niños? En este caso la fe y la intención están suplidas por la fe y la intención de la Iglesia. *¿Qué se entiende aquí por Iglesia?* Es la Iglesia católica, la Iglesia extendida por todo el universo y por los cielos. Es la Iglesia militante, toda ella, que no puede fallar jamás en su fe. *¿Qué se entiende aquí por fe de la Iglesia?* Es la fe objetivamente expresada y proclamada por el rito sacramental. No es la fe subjetiva de las personas presentes, que en última instancia no sería necesario que tuvieran fe. Esto se comprende, teniendo en cuenta que los sacramentos son acciones de toda la Iglesia. Es la Iglesia católica, quien celebra cada sacramento, que no puede fallar en la fe objetiva y subjetiva.

Con lo que hemos afirmado anteriormente, no intentamos quitar importancia a la Iglesia local ni tampoco a la fe subjetiva de los padres, padrinos y ministros. Son dos realidades que debieran estar siempre unidas. Pues la Iglesia local únicamente se entiende como parte de la Iglesia católica. Y la fe subjetiva de la Iglesia local es también una comunión con la fe subjetiva de

toda la Iglesia católica, proclamada perfectamente en el aspecto objetivo de la celebración del rito.

En esta explicación aparece claramente la misión maternal de la Iglesia. La Iglesia se manifiesta como madre, no sólo suplicando la gracia de la fe y del sacramento para otros, sino incluso profesando la auténtica fe durante el sacramento del bautismo. Sólo de esta manera el sacramento puede ser eficaz. La fe y el bautismo, que siempre se muestran como dos realidades inseparables, se manifiestan también en el caso del Bautismo de los Niños íntimamente conexionados, gracias a la asistencia maternal de la Iglesia. El Espíritu Santo es quien unifica de este modo la Iglesia para que pueda profesar realmente la fe por otro.

Hablando sobre este tema San Agustín, en su carta al Obispo Bonifacio, afirma: Así como el Sacramento del Cuerpo de Cristo es el Cuerpo de Cristo, de un modo parecido podemos afirmar que el sacramento de la fe es la misma fe. Y santo Tomás de Aquino llegará a afirmar, que aunque el niño no puede expresar su fe, la recibe con el Bautismo. De tal manera que el niño bautizado tiene ya la gracia y con ella todas las demás virtudes infusas teologales y morales. Es decir, el niño bautizado es un auténtico creyente. Esta última afirmación consta expresamente en el Concilio de Trento<sup>4</sup>.

Hasta ahora hemos hablado de la fe de la Iglesia como de una disposición para el Bautismo de los Niños. No obstante, cuando hablamos de la fe de la Iglesia en la celebración de los sacramentos intentamos afirmar más. Realmente la fe de la Iglesia es, no sólo una pura disposición, sino también un elemento esencial en la eficacia de todo sacramento. Si antes nos encontramos con el Dogma de la Comunión de los Santos, al profesar la fe la Iglesia por otra persona, nos hallamos ahora ante la Iglesia como sujeto celebrante, en unión con Cristo y en la virtud del Espíritu Santo, de cada uno de los sacramentos. Con otras palabras, afirmamos que la fe de la Iglesia es concausa de la gracia bautismal. De otra manera, no se debe separar nunca el "*opus operatum Christi*" del "*opus operantis Ecclesiae*". Estas dos realidades (la obra de Cristo y la obra de la Iglesia), separadas en

---

4. Cf. DENZINGER, edic. 31, n. 869.

la teología postridentina, estaban unidas en el pensamiento de la teología de Santo Tomás.

La fe de la Iglesia es también necesaria en el Bautismo de los Adultos. La fe de la Iglesia es más que una disposición anterior al Bautismo. Actúa en el mismo sacramento. El fundamento último de la eficacia sacramental es sin duda alguna Dios. La Pasión de Cristo es la causa meritoria, es decir, el motivo o el mérito mediante el cual Dios nos salva. Ahora bien, ¿cómo se pone en contacto el sacramento con la Pasión de Cristo? Mediante la fe de la Iglesia la cual pone en contacto el sacramento con las acciones salvadoras teándricas y atemporales o permanentes de Cristo. Esta misma fe de la Iglesia relaciona el signo con el significado, de manera que se puede afirmar que los sacramentos son eficaces en lo que significan. Así, pues, no hay diferencia fundamental a este respecto entre el Bautismo del Niño y el Bautismo del Adulto.

Dando un paso más afirmamos que la fe de la Iglesia en los sacramentos es no sólo causa de su eficacia, sino también fruto de su eficacia. Y en el caso del Bautismo de un Niño la fe de la Iglesia es disposición, causa y fruto del Bautismo. De esta manera se comprende cómo no sólo la fe actúa en el sacramento, sino que también el sacramento actúa en la fe. El sacramento perfecciona la fe. Por eso el Bautismo es el sacramento de la fe.

La justificación bautismal se realiza, pues, por la fe y por el sacramento de la fe. Esta frase: fe y sacramentos de la fe es muy querida de santo Tomás de Aquino. Solamente en la Suma de Teología la utiliza 16 veces. La fe y el sacramento se manifiestan pues como dos realidades inseparables. Los textos institucionales del bautismo, los Evangelios, y la práctica pastoral de los Hechos de los Apóstoles, como el pensamiento de los Santos Padres, manifiestan siempre la misma realidad: el bautismo y la fe no se pueden separar. La razón es clara: la fe actúa sobre el sacramento, descubriendo y creyendo en su significado. Por otra parte, la virtud de Cristo se une a nosotros por la fe<sup>5</sup>. Cuando hablamos aquí de la fe es algo más que una posesión pacífica de verdaderas sobrenaturales, Es más que un asenti-

---

5. Cf. TOMAS DE AQUINO, *Suma de Teología*, III, 62, 5 ad 2m.

miento intelectual frío a verdades sobrenaturales. La fe es algo que compromete toda nuestra vida. Es la entrega confiada a una persona. Es la fe en una Persona, que es Cristo. Debíamos descubrir nuevamente la distinción entre creer en Cristo y creer a la Iglesia. Los teólogos hablan de "*credere in Deum et credere Deo*".

Con estas reflexiones hemos comprendido cómo el Sacramento y, en concreto, el Bautismo de los Niños, es algo muy diverso de una acción mágica. Es el sacramento de la fe de toda la Iglesia, representada en la fe de unas personas y en la proclamación objetiva de un rito. Así se comprende la conveniencia de que la fe sea proclamada durante el Bautismo del Niño por sus padres, padrinos y por toda la comunidad local, que representa a toda la Iglesia católica. Igualmente se comprende la necesidad de educar en la fe al niño bautizado en su infancia, de manera que la verdad del sacramento quede completada. Esto es un deber de justicia de los padres con respecto a sus hijos bautizados. El estudio anterior explica el por qué el nuevo Ritual considera la fe como el fundamento del Bautismo<sup>6</sup>.

#### CELEBRACION DEL MISTERIO PASCUAL

El misterio pascual es una expresión puesta en uso últimamente por el Movimiento Litúrgico. Originalmente se halla en los Santos Padres. En nuestros días el Concilio Vaticano II la ha utilizado en diversas ocasiones. ¿Qué se entiende por Misterio Pascual? Es el misterio de la redención cristiana. Es el conjunto de los misterios salvadores del Señor. Se denomina pascual, no porque se intente señalar únicamente el misterio de la Pascua, sino porque el misterio de la Pascua es la cumbre. Advirtamos que entendemos por Pascua, incluso en sentido restringido, la pasión, muerte, resurrección y ascensión del Señor. Así, pues, la expresión Misterio Pascual comprende toda la vida de Cristo en sus diversos misterios. De esta manera queda manifestada,

---

6. Pueden consultarse los números siguientes del Ritual del Bautismo de los Niños, publicado por la Comisión Episcopal Española de Liturgia: 3, 11, 16, 17, 18, 8, 9, 13, 15, 112, 117, 131, 132, 135, etc...

también en la terminología, la unidad fundamental del misterio cristiano.

Algunos, estudiando minuciosamente la terminología del Concilio Vaticano II, afirman que Misterio Pascual significa únicamente la muerte y resurrección del Señor. Esta es una imperfecta interpretación de esta terminología. Este error se explica, ya que estudian esta fraseología fuera del contexto doctrinal donde ha nacido. El Concilio ha heredado esta terminología de los Santos Padres a través principalmente del Movimiento Litúrgico. Por eso, serán los liturgistas quienes mejor estarán preparados para manifestar el sentido de esta frase. Es verdad que el Concilio, cuando habla de Misterio Pascual, señala únicamente a veces la pasión, muerte y resurrección. No obstante, no quiere decir que excluya los demás misterios. Señala solamente los principales.

Veamos a continuación cómo la celebración del sacramento del Bautismo es también celebración del Misterio Pascual. Es decir, afirmamos que ambas frases indican el mismo contenido, al menos en parte, con una diversa terminología. El Concilio Vaticano II, en su Constitución sobre la sagrada Liturgia, afirma: «Por tanto, la liturgia de los sacramentos y de los sacramentales hace que, en los fieles bien dispuestos, casi todos los actos de la vida sean santificados por la gracia divina que emana del misterio pascual de la pasión, muerte y resurrección de Cristo, del cual todos los sacramentos y sacramentales reciben su poder»<sup>7</sup>. Este párrafo del Concilio nos manifiesta la relación profunda existente entre la celebración de un sacramento y el Misterio Pascual.

En la misma Constitución conciliar, afirma el artículo 6: «Así como Cristo fue enviado por el Padre, El a su vez envió a los apóstoles, llenos del Espíritu Santo. No sólo los envió a predicar el Evangelio a toda criatura y a anunciar que el Hijo de Dios, con su muerte y resurrección, nos libró del poder de Satanás y de la muerte y nos condujo al reino del Padre, sino también a realizar la obra de salvación que proclamaban mediante el sacrificio y los sacramentos, en torno a los cuales gira

---

7. CONC. VAT. II, *Const. sobre la Sagrada Liturgia "Sacrosanctum Concilium"*, n. 61.

toda la vida litúrgica». Hasta aquí el pensamiento Conciliar es general. Pero más adelante señala, ya en concreto, cómo los sacramentos de la iniciación cristiana, entre ellos el bautismo, es celebración del Misterio Pascual.

Continuemos leyendo el artículo 6.º de la Constitución litúrgica: «Y así, por el bautismo los hombres son injertados en el misterio pascual de Jesucristo: mueren con El, son sepultados con El y resucitan con El, reciben el espíritu de adopción de hijos *por el que clamamos: Abba, Padre* y se convierten así en los verdaderos adoradores que busca el Padre. Asimismo, cuantas veces comen la cena del Señor, praclaman su muerte hasta que vuelva». En estas líneas queda manifiesto cómo la celebración del Misterio Pascual de Cristo en el bautismo implica una participación en su mismo misterio. Es decir, es una celebración vital y comunal. Aquí se fundamenta principalmente el sentido cristológico del Bautismo.

Para realizar este Misterio Pascual en cada cristiano por el Bautismo, está presente Cristo en el sacramento. De tal manera, que cuando uno bautiza es realmente Cristo quien bautiza. Es decir, el Señor está presente en los sacramentos con su virtud y con su eficacia. Por este misterio el cristiano pasa a ser posesión de Cristo. Los cristianos somos conquista y rescate del Señor. Somos propiedad de Cristo. Si estamos bautizados en la sangre de Cristo, estamos también consagrados en cuerpo y alma a su gloria y alabanza por los siglos de los siglos. No nos pertenecemos ya. Somos realmente posesión del Redentor.

El Nuevo Ritual del Bautismo de los Niños es plenamente consciente de esta realidad pascual. Esta dimensión del bautismo aparece en diversas ocasiones y por diversos motivos, v. gr., en las Lecturas, en los Salmos, en las Oraciones de los fieles, en algunos ritos como la Unción del Crisma, el Vestido Blanco, en la Bendición del Agua, etc...<sup>8</sup>. Así el sacramento del Bautismo se manifiesta plenamente fundamentado en el Misterio Pascual de Cristo. El Bautismo se muestra como el nacimiento a una nueva vida: la vida de Cristo. Por esta misma razón, el tiempo

---

8. Pueden consultarse los números siguientes en el Ritual Romano del Bautismo de los Niños, según la edición Española: 6, 36, 40, 114, 117, 119, 123, 137, etc...

pascual y sobre todo la Vigilia de la Pascua de Resurrección y de la Pascua de Pentecostés serán los momentos más adaptados para la celebración del sacramento del Bautismo. Igualmente se preferirán los Domingos a los demás días como fechas apropiadas para la celebración bautismal. Pero de ésto ya hablaremos más detenidamente más adelante.

### UNA VIDA NUEVA

Cuando hablamos de la celebración del sacramento del Bautismo, queremos subrayar la palabra celebración. Hay mucha diferencia entre ser unos celebrantes o ser unos funcionarios. También existe mucha diferencia entre «celebrar» un bautismo y dar un bautismo. La celebración implica un ambiente de fe, de devoción y de entrega total al misterio que se representa. No es un formulismo. Es una realidad que fundamenta nuestra vida cristiana y, de una manera especial, la vida de todo lífugo o celebrante.

Entre los muchos nombres con los cuales se designa el Bautismo está uno que indica plásticamente el misterio vital que se celebra en este sacramento. Me refiero a la expresión «baño de regeneración»<sup>9</sup>. El bautismo es el comienzo de una vida nueva. No sólo un cambio en la misma vida. Es más bien el principio de una vida nueva: la vida de la gracia en Cristo. Es vida de libertad y de sumisión alegre a las exigencias del hombre nuevo. Es vida de dominio sobre el pecado. Es la vida del Espíritu Santo, que gime en nosotros con voces inenarrables; que nos defiende y conforta ante el enemigo y en medio de las luchas de este mundo. Es el comienzo de la vida del cielo.

Bautismo significa etimológicamente sumersión. Porque la acción de sumergirse y de salir del agua simboliza plásticamente el misterio realizado en nuestras almas por el sacramento del Bautismo. El Bautismo significa y realiza la muerte del hombre viejo y el nacimiento a la vida nueva. Es la muerte a la vida de pecado. Y es el nacimiento a la vida de la gracia sobrenatural.

---

9. Tito 3, 5.     D

De tal manera que el bautizado ha muerto al cuerpo de pecado. Con otras palabras: después del bautismo el cuerpo de pecado ha quedado inerte o ineficaz, mediante la vida de la gracia. Esta vida es la vida de Cristo. Es el sello del Espíritu. El bautizado ha quedado despojado del hombre viejo y ha sido renovado mediante una vida nueva.

No podemos comprender perfectamente esta regeneración bautismal fuera de una consideración del tema «Bautismo y pecado». El hecho del pecado original es algo innegable. Aunque debemos profundizar en el estudio de su ser y de sus consecuencias nos hallamos ante una realidad aplastante: el mal en la vida de toda persona humana. El bautismo nos borra los pecados. Limpia las almas. Destruye el mal. Ennoblece y purifica la vida humana, convirtiéndola en cristiana. La realidad del demonio como principio del mal es otro hecho que debemos admitir. La lucha entre el bien y el mal, entre Cristo y Satán, entre la ciudad de Dios y la ciudad mundana es una vivencia de cada día. Por eso el niño bautizado es realmente liberado del mal y del pecado.

Esta realidad regeneradora del misterio bautismal está manifestada diversamente en la Sagrada Escritura y en los ritos y oraciones del nuevo Ritual del Bautismo de los Niños<sup>10</sup>. En las Lecturas, en los gestos y en la Bendición del Agua, etc... se habla de la nueva vida que recibe el bautizado. El bautismo es principio de vida, de participación en la naturaleza divina y de filiación divina. El bautismo es la pascua de cada cristiano. Es el paso de la muerte a la vida. Es el sufrimiento y la muerte con Cristo para resucitar a la vida que salva hasta la vida eterna.

El Concilio Vaticano II, en la Constitución sobre la Iglesia, nos describe así la nueva vida bautismal: «La vida de Cristo en este cuerpo místico se comunica a los creyentes, que se unen misteriosa y realmente a Cristo paciente y glorificado por medio de los sacramentos. Por el bautismo nos configuramos con Cristo: *Porque también todos nosotros hemos sido bautizados en un solo Espíritu*. Rito sagrado con que se representa y efectúa la

---

10. Pueden consultarse en el Ritual Romano del Bautismo de los Niños, de acuerdo con la adaptación española, los números siguientes: 5, 117, 129, 134, 135, 123, 124, etc...

unión con la muerte y resurrección de Cristo: *Con El hemos sido sepultados por el bautismo, para participar en su muerte, mas si hemos sido injertados en El por la semejanza de su muerte, también lo seremos por la de su resurrección»*<sup>11</sup>.

Esta dimensión regeneradora del sacramento del Bautismo se manifiesta también en el tiempo y en el lugar de su celebración. Los tiempos de Pascua de Resurrección y de Pentecostés son los momentos más adaptados litúrgicamente para la celebración bautismal. Estos tiempos que conmemoran sacramentalmente el misterio pascual de Cristo eran destinados especialmente, ya desde la Iglesia primitiva, para el sacramento del Bautismo. El baptisterio, en su ornamentación, recuerda también el misterio de la regeneración cristiana. El Domingo, que es la celebración semanal de la Pascua, ofrece también sus preferencias como día destinado a la celebración del sacramento del Bautismo.

#### ASI CRECE LA IGLESIA

La santa Iglesia de Dios es un sacramento de unidad. La Iglesia es unidad con Dios y con los hermanos. Es comunión de fe, de esperanza y de amor. Es unidad en la acción y en la contemplación. Es el sacramento universal de la salvación. La Iglesia, a modo de instrumento, es la plenitud de la unidad del género humano. Es el pueblo de Dios unificado en la virtud del Espíritu Santo. Esta comunión con Cristo y con los hermanos fundamenta la unidad y la unicidad del cuerpo de la Iglesia. Es el fruto de la oración sacerdotal de Cristo.

El sacramento del Bautismo es entrada en la comunidad eclesial. Es incorporación a la Iglesia. Por el Bautismo la persona es agregada a un pueblo nuevo. Por eso la Iglesia manifiesta su fecundidad maternal en la celebración del Bautismo. Y responsable de su misión procreadora, fomenta un ambiente propicio donde el germen de la fe y del amor vaya aumentando en los bautizados. La Iglesia debe ser para sus hijos pequeños como un seno maternal, donde los nuevos regenerados en las aguas bautismales puedan defenderse de los rigores del invierno y de los

---

11. CONC. VAT. II, *Const. sobre la Iglesia "Lumen Gentium"*, n. 7.

calores del estío. En este sentido vemos cómo la Iglesia compromete su maternidad en cada bautismo. Y como ella se manifiesta en la liturgia del bautismo, desea mostrarse con toda su delicadeza de madre y con todas sus exigencias de protección y defensa.

El sacramento del Bautismo constituye un vínculo sacramental de unidad entre todos los bautizados<sup>12</sup>. El bautizado es una piedra nueva para la construcción de la ciudad de Dios, donde se da al Señor el culto y la alabanza a El solamente debidos. Por tanto el Bautismo es vínculo de fraternidad entre todos los bautizados. Esta verdad ha fundamentado, en gran parte, las relaciones fraternales que están orientando en la actualidad las relaciones ecuménicas entre las diversas confesiones cristianas. Todos los cristianos somos en el fondo hermanos por el bautismo. Somos «una raza elegida, un sacerdocio real»<sup>13</sup>.

Entre las diversas dimensiones de cada sacramento existe una eminentemente eclesial. Hemos visto ya la dimensión cristológica. Vamos a considerar ahora la dimensión eclesial del Bautismo. La teología nos enseña que los caracteres, en cuanto efectos sacramentales, suponen una relación con la comunidad eclesial. ¿Cuál es la relación que se establece entre el bautizado y la Iglesia por el carácter bautismal? El bautizado mediante el carácter participa del sacerdocio de Cristo y, por lo mismo, también de su profetismo y de su realeza. Todo bautizado posee el sacerdocio común o bautismal, mediante el cual puede rendir a Dios el culto litúrgico de los sacramentos, participando en ellos, y queda comprometido en el anuncio del mensaje de salvación cristiana. Aquí hallamos la base de la inserción del bautizado en la vida y en las estructuras eclesiales.

El Ritual Nuevo del Bautismo de los Niños manifiesta muy claramente este aspecto del sacramento bautismal. Todos los bautizados son miembros de la Iglesia, creyentes y comunidad cultural. El rito de la unción posbautismal se fundamenta ideológicamente en este aspecto eclesial del sacerdocio común de los fieles. También otros elementos, v. gr., Lecturas, Oraciones, gestos rituales, etc..., hablan de la dimensión eclesial que caracteriza

---

12. Cf. CONC. VAT. II, *Decreto sobre el Ecumenismo*, "Unitatis Redintegratio", n. 22.

13. I Pet 2, 9.

a todos los bautizados. De tal manera que el bautizado está injertado en un cuerpo, en una comunidad. Ya no es un miembro aislado en un cuerpo mortal<sup>14</sup>.

Reflexionando sobre estas realidades bautismales se explica perfectamente el deseo de que las celebraciones del bautismo sean celebraciones comunitarias. Toda acción litúrgica es una acción comunitaria. Una acción de la Iglesia católica o universal. Por eso no hay acciones litúrgicas individuales o privadas. Y por la misma razón se han de preferir siempre las celebraciones comunitarias, donde la comunidad de fieles está presente, a las celebraciones donde no hay comunidad de creyentes.

Una celebración comunitaria del bautismo manifestará siempre mejor el aspecto eclesial y comunitario de los efectos sacramentales. Cuando se celebra el Bautismo en día de Domingo, en presencia de comunidad y si es posible bautizando a varios niños a la vez, entonces los signos y ritos significarán más plenamente el misterio cristiano celebrado en aquellos niños. Entonces la Iglesia local, la Parroquia, comenzará a ser, con un fundamento más, una realidad vital y llena de repercusiones sacramentales. Será algo más que un concepto sociológico humano. Podrá ser una comunidad de fieles cristianos.

El Bautismo es más que un acontecimiento individual o familiar. Es un acontecimiento de la comunidad cristiana. Está muy bien que los fieles se reúnan en la Iglesia para realizar ciertos ejercicios piadosos y nunca lo alabaremos bastante. Pero sería mucho más hermoso que también se reunieran los fieles para la celebración de un bautismo o de cualquier otro sacramento. Todo esto requiere una educación profunda del sentido cristiano en los fieles. Por eso será un camino que hay que recorrer despacio, pero sin detenerse. Es bastante triste contemplar la celebración de un bautismo en una Iglesia vacía, donde únicamente algunos familiares rodean al sacerdote y a los monaguillos durante la ceremonia. Ni siquiera los niños que esperan contentos los regalos es un motivo capaz de convertir nuestra

---

14. En el Ritual Romano del Bautismo de los Niños se encuentran algunas referencias a este aspecto, tanto en las Orientaciones doctrinales y pastorales como en los ritos y plegarias. Pueden consultarse los números siguientes en la adaptación española: 4, 11, 18, 73c, 161, 162, 172, 193, 210, etc...

tristeza en alegría. Más adelante consideraremos detenidamente los problemas que plantea este estado de cosas y algunas soluciones posibles.

## EL NACIMIENTO, UNA NOTICIA

### EL PUEBLO DE DIOS.

En el apartado anterior, que titulábamos "*el acontecimiento teológico*", consideramos los aspectos teológicos fundamentales que plantea el nuevo Ritual del Bautismo para los Niños. Ahora vamos a reflexionar sobre el aspecto «dimensión humana y ambiental» del nacimiento de un niño de padres cristianos. Es decir, un niño destinado a ser bautizado en su infancia. Este dato nos sitúa en unas estructuras cristianas en cierto sentido propias, las cuales serán objeto de estudio a continuación. Nos referimos a los padres, los padrinos y la parroquia.

Hemos comenzado nuestras reflexiones con la dimensión teológica debido a su importancia y a una necesidad de tipo metodológico. Es verdad que el nuevo Ritual del Bautismo de los Niños no supone ningún avance en las investigaciones teológicas sobre el Bautismo. No obstante, la praxis pastoral debe fundamentarse siempre en una teología realista y básica. Una pastoral sin contenido teológico lleva al fracaso ideológico y práctico. Una pastoral sin contenido teológico se convierte en un casuismo apostólico agobiante y cerrado. Por eso nuestro esfuerzo debe tender a una pastoralización de la doctrina teológica. En definitiva, debemos conseguir una pastoral fundamentada en la fe, en la ciencia de la fe y en la realidad del mundo actual.

Vamos, pues, a presentar el dinamismo desencadenado en el pueblo de Dios ante el nacimiento de un nuevo ser humano de padres cristianos. Consideraremos aquí, entre otras realidades, el principio antropológico del bautismo de un niño. Todo hombre es un ser en el mundo. Está condicionado por una familia, por un grupo, por una sociedad que requieren un estudio especial y una actuación pastoral específica. El principio cosmológico también se caracteriza de maneras diversas, de acuerdo con las circunstancias y concepciones cósmicas propias del ambiente hu-

mano donde se desarrolle la celebración del Bautismo de un Niño.

Esta observación nos habla ya de la responsabilidad de la comunidad humana y cristiana donde nace el niño ante el Bautismo. La comunidad, en sus diversas realizaciones familiares y sociales, no puede permanecer al margen de este acontecimiento. Quizá algunos contesten nuestra postura, afirmando que lo comunitario destruye el aspecto familiar e íntimo tan propio del hecho humano del nacimiento. Debemos respetar ese valor en su dimensión familiar y personal. Con todo, enmarcar ese acontecimiento en un ambiente más amplio y comunitario no implica la destrucción del otro círculo más íntimo. Significa más bien su ambientación humana y cristiana normal entre personas que debemos tender a realizar plenamente nuestra vocación de pueblo de Dios.

Pastoralmente todo cambio supone una dificultad y, casi siempre, una incomodidad. El cambio cuesta y provoca posturas de contestación. Siempre ha sido así. Pero, considerando esta cuestión desde un punto de vista propiamente cristiano, las dificultades vendrán a veces de las concepciones empobrecidas sobre el cristianismo que aún rigen en ciertas mentalidades. La religión es algo muy diverso de una asignatura. La religión es una vida. ¡Cuánto mal está haciendo —que me perdonen si me equivoco— el estudio de la religión al mismo nivel de las demás disciplinas y asignaturas humanas! Por esto a veces nos hallamos con personas que conocen teóricamente las definiciones sobre la fe, pero no viven la fe.

En ciertos ambientes la fe no se cotiza actualmente. La fe es un valor que no interesa. No rinde en la vida. Por eso la paciencia de los pastores de almas deberá ser grande y continuada. Con suma delicadeza continuarán su obra de evangelización, procurando en todas las circunstancias no apagar la mecha humeante ni cascar la caña doblada. A veces bastará que ciertas personas se interesen por el nuevo Ritual del Bautismo de los Niños. Que lo aprueben sinceramente. Tengamos suma prudencia para no exigir demasiado. ¡Aprendamos el sentido apostólico del Señor!

Cuando hablamos del pueblo de Dios, tratando del Bautismo de los Niños, inmediatamente surge el hecho de que el nuevo

Ritual va dirigido casi exclusivamente al Pueblo de Dios. Es verdad que los ritos fundamentales del sacramento se realizan sobre el Niño. Con todo, la mayoría de los elementos de la celebración van orientados a la comunidad que participa en el Bautismo. Prácticamente se ha de procurar que la comunidad parroquial sea consciente de este deber y cumpla este ministerio litúrgico activa, consciente y fructuosamente.

En los Prenotandos especiales sobre el Bautismo de los Niños, que anteceden al texto del Ritual, se afirma a este respecto: «El niño, en efecto, tiene derecho al amor y la solicitud de la comunidad, tanto antes como después de la celeración del sacramento. Dentro del mismo rito..., la comunidad ejercita su propio oficio litúrgico dando su asentimiento, juntamente con el celebrante, después de la profesión de fe de los padres y padrinos. La fe en que son bautizados los niños se manifiesta así como un tesoro, no sólo de la familia, sino de toda la Iglesia de Cristo»<sup>15</sup>.

Juntamente con esta obligación de participar en la celebración del sacramento, el Pueblo de Dios tiene la santa obligación de educar en la fe a los bautizados en su infancia. La Comunidad debe preparar para el bautismo a los adultos y debe formar en la fe a los niños bautizados, cuando éstos lleguen al uso de la razón. Es, pues, muy conveniente que todos los laicos sean muy conscientes de este derecho y deber propio de todos los cristianos. Es un deber que no sólo incumbe a los sacerdotes, sino a todos los cristianos. Realmente la celebración del Bautismo lleva consigo un conjunto de trabajo apostólico cuyo desarrollo requiere para una mayor eficacia la colaboración de las diversas estructuras parroquiales.

Es preciso educar con la doctrina y con la práctica el sentido de la responsabilidad de todos los laicos ante el Bautismo de los Niños. La responsabilidad eclesial se llama hoy más que nunca corresponsabilidad de laicos y clérigos. Todos deben sentirse solidarios del crecimiento de la Iglesia por medio de los sacramentos dignamente celebrados. Y todos deben preocuparse de

---

15. *Ritual del Bautismo de los Niños*, publicado por la Comisión Episcopal Española de Liturgia, n. 13.

que la vida depositada en germen en el alma de los niños llegue a su pleno desarrollo y madurez.

Evidentemente no todos los miembros del Pueblo de Dios están igualmente responsabilizados en el bautismo de los niños. Aquellas personas, que por diversos motivos están vocacionados por Dios o por la comunidad cristiana a un trabajo más importante en la Parroquia, serán las más obligadas a colaborar en esta misión. En concreto podemos señalar a los padres, los padrinos, los sacerdotes, los catequistas y los maestros como las personas más comprometidas en la educación de la fe de los niños bautizados. A continuación vamos a considerar estos responsables en particular, bajo el aspecto de su cooperación. Los temas de la preparación de estos responsables para el bautismo de los niños y de la educación de la fe serán estudiados más adelante.

#### LA IGLESIA DOMESTICA

El Concilio Vaticano II ha vuelto a llamar a la familia cristiana «Iglesia doméstica». Una terminología rica y sugestiva que nos habla de los derechos y deberes de la familia entre los cristianos. He aquí el texto conciliar: «Pues de esta unión conyugal procede la familia, en que nacen los nuevos ciudadanos de la sociedad humana, que por la gracia del Espíritu Santo quedan constituidos por el bautismo en hijos de Dios para perpetuar el pueblo de Dios en el correr de los tiempos. En esta como Iglesia doméstica los padres han de ser para con sus hijos los primeros predicadores de la fe, tanto con su palabra como con su ejemplo, y han de fomentar la vocación propia de cada uno, y con mimo especial la vocación sagrada»<sup>16</sup>.

La familia es la célula de la sociedad humana. Su dignidad y el respeto de su institución es básica para el desarrollo normal y saludable de la sociedad humana. A nivel cristiano, debemos afirmar también que la familia cristiana es como el santuario familiar donde se fragua día a día la educación cristiana de las personas. Su importancia e influjo en la vida e instituciones

---

16. CONC. VAT. II, *Const. sobre la Iglesia "Lumen Gentium"*, n. 11.

eclesiales es enorme. La familia cristiana requiere siempre un apostolado especial y una atención delicada a sus problemas humanos y espirituales.

El nuevo Ritual del Bautismo de los Niños presenta clarísimamente a los padres, como a los responsables más inmediatos de la celebración del bautismo y de sus consecuencias cristianas. Los padres aparecen en el nuevo Ritual como las figuras principales y centrales. Forman con el niño como una única realidad, en cierto sentido. La familia cristiana continúa siendo como un seno donde se desarrolla, un santuario donde se aprenden las primeras letras y ejemplos de la vida cristiana.

Este cambio debe suponer una gran alegría para todos los padres. En el rito anterior, los padres no desempeñaban ninguna función relevante. La madre normalmente no asistía. Y el padre era como un invitado más. Verdaderamente este estado de cosas tenía que ser un sufrimiento para una persona, como una madre, que quisiera estar presente y ser responsable junto a su criatura de esa acción tan fundamental en la vida. De ahora en adelante, los padres ocuparán su puesto y deberán ejercer su responsabilidad. De esta manera los padres ejercerán su fecundidad, no sólo en su dimensión humana, sino también en su dimensión cristiana. Así la familia cristiana llegará a ser ciertamente una Iglesia doméstica y un santuario cristiano.

Los padres son, pues, los primeros y más directos responsables en el bautismo de los niños. Los padres cristianos no deben olvidar que han engendrado a sus hijos para el tiempo y para la eternidad. El ejercicio consciente y activo de esta responsabilidad requiere una preparación. En los prenotandos al nuevo Ritual del Bautismo de los Niños se dice: «Es muy importante que antes de la celebración del sacramento los padres, movidos por su propia fe o ayudados por amigos u otros miembros de la comunidad, se preparen a una celebración consciente, recurriendo a medios adecuados, como pueden ser libros, folletos, circulares y catecismos»<sup>17</sup>.

Poco a poco podemos ir comprendiendo cómo la asistencia

---

17. *Ritual del Bautismo de los Niños*, publicado por la Comisión Episcopal Española de Liturgia, n. 15a.

de los padres a la celebración del sacramento del bautismo de sus hijos debe ser algo normal. Los padres deben asistir y participar activa y conscientemente en la fe de la Iglesia en orden a la constitución del sacramento y a la salvación cristiana del niño. Anteriormente hemos afirmado que en absoluto no sería necesaria la fe de los padres para la eficacia del sacramento del bautismo. No obstante, la fe de los padres, como parte y manifestación de la fe de la Iglesia, es muy conveniente. Pues en los sacramentos no debe existir ningún atisbo de falsedad<sup>18</sup>.

Asistiendo los padres al bautismo de sus hijos pueden y deben realizar un auténtico ministerio litúrgico. ¡Es maravilloso que los padres puedan colaborar también en la regeneración cristiana de sus propios hijos! Los padres no sólo escuchan la Palabra de Dios y las ceremonias y moniciones de la Iglesia al mismo tiempo que rezan con los demás miembros de la asamblea, sino también desempeñan un auténtico ministerio litúrgico cuando piden públicamente que sea bautizado el hijo; cuando lo signan en la frente después del celebrante; cuando hacen la renuncia a Satanás y profesan la fe; cuando llevan al niño a la fuente bautismal; cuando encienden el cirio y cuando reciben la bendición especial destinada a los padres y a las madres.

Es una estampa divina contemplar a la madre llevando a su propio hijo a las fuentes bautismales. Ella, junto con el ministro de la Iglesia, celebra la liturgia del bautismo. Es un momento cumbre que debiera ilusionar a todas las madres. Es un tiempo de gracia y de redención. Un tiempo de alegría y de lágrimas. Un tiempo de felicidad. La madre es la imagen de la Iglesia Madre que da a luz a través de los tiempos a todos los cristianos. De esta manera la fecundidad humana queda aún más ennoblecida y dignificada por esta fecundidad espiritual.

Una vez bautizado el niño, los padres quedan responsabilizados de su educación cristiana. Al menos deben garantizar que el niño será educado en la fe bautismal, en la cual ha sido bautizado. Cuando los padres prometen durante el rito bautismal educar cristianamente a sus hijos están comenzando ya su misión. Después, más tarde, cuando llegue el tiempo de la Confir-

---

18. Cf. TOMAS DE AQUINO, *Suma de Teología*, III, 68, 4c.

mación y de la Primera Comunión los padres estarán allí también con sus hijos para realizar conscientemente su misión de educadores de la fe. Los padres acompañarán a sus hijos en los momentos más decisivos de la vida de los niños. La presencia de los padres será insustituible. Su ejemplo quedará grabado durante toda la vida.

¿Cómo deben educar los padres la fe de sus hijos bautizados? El testimonio vivo de la fe, de la justicia, de la vida cristiana, de la honradez, de la sinceridad cristiana, del perdón evangélico, de la oración familiar y litúrgica, del amor incondicional de los padres hacia los hijos y de éstos hacia sus padres, de la instrucción cristiana partiendo de los acontecimientos humanos y cristianos de cada día, etc..., será indudablemente una vida, más que un método, que dejará una huella imborrable en la vida cristiana de todos los hombres. Misión difícil y hermosa al mismo tiempo la que deben cumplir los padres en torno a sus hijos bautizados.

#### LOS PADRINOS O UNA HERENCIA HISTORICA

La institución de los padrinos responde a una necesidad de la Iglesia primitiva. Actualmente presenta ciertas conveniencias y por eso la Iglesia ha querido conservar esta herencia histórica. La costumbre de los padrinos, llamados también antiguamente "*susceptores*", "*sponsors*", etc..., estaba muy relacionada con las características ambientales donde se desarrollaba el crecimiento de la Iglesia primitiva. Normalmente los bautizados eran adultos y era normal que otras personas garantizaran ante la comunidad su conversión y sus buenos propósitos de pertenecer a la Iglesia. Además, esas mismas personas se comprometían de una manera especial en la preparación y educación cristiana de los catecúmenos.

Cambiados los tiempos y las circunstancias del sacramento del bautismo, continuó sin embargo la tradición de los padrinos o padrino del bautismo. Cuando ya en el siglo VI se generalizaron los bautismos de los niños no se perdió esta costumbre. De esta manera ha llegado hasta nosotros. Sin embargo, actualmente habían surgido ya en nuestras reflexiones dudas sobre la importancia práctica de esta costumbre sometida tantas veces a

razones y motivaciones ajenas a su primitivo y propio ministerio. Por eso el Concilio Vaticano II dio ya más importancia a los padres que a los padrinos en el bautismo. Esta postura es evidente en el nuevo Ritual del Bautismo de los Niños. Santo Tomás de Aquino había escrito ya que los padres son más importantes que los padrinos en el bautismo de los niños<sup>19</sup>.

¿Qué piensa el nuevo Ritual sobre los padrinos? En el n. 16 de los Prenotandos generales se afirma: «En el Bautismo de un niño debe haber también un padrino: representa a la familia, como una extensión espiritual de la misma, y a la Iglesia Madre, y, cuando sea necesario, ayuda a los padres para que el niño llegue a profesar la fe y a expresarla en su vida». Con estas palabras queda evidente el ministerio litúrgico de los padrinos de acuerdo con las nuevas líneas pastorales del nuevo Ritual. Por eso el padrino intervendrá junto con los padres en la celebración del sacramento bautismal profesando la fe y comprometiéndose en la educación cristiana del niño **bautizado**.

Los padrinos siguen desempeñando su misión fundamental en el bautismo de los adultos. Normalmente el adulto está ya bastante independizado de la familia y por eso necesita una persona que garantice ante la Iglesia su deseo y propósito de recibir sinceramente el sacramento de la fe y de la conversión. Por tanto, no se podrá admitir a un adulto al bautismo sin un padrino, el cual le ayudará durante el tiempo del catecumenado a prepararse con plenitud a la recepción bautismal y después favorecerá su educación y perseverancia en la fe cristiana.

Un aspecto que necesita mucho el cuidado pastoral de los ministros del Señor y el sentido cristiano y responsable de los padres es la elección de los padrinos. Es preciso respetar las costumbres sociales y familiares en la elección de los padrinos. No obstante, el padrinzgo bautismal no debe convertirse en una institución de tipo formalista sin contenido cristiano de ninguna clase. Es necesario guiarse también en esta elección por motivos cristianos auténticos. Es muy conveniente defender ya desde esta temprana edad la educación y la perseverancia religiosa de los hijos.

---

19. Cf. o. c., III, 67, 8c.

Por consiguiente, es necesario elegir un padrino que reúna las cualidades suficientes para desempeñar digna y cristianamente su cometido durante la celebración del sacramento del Bautismo. El padrino, por lo mismo, deberá ser responsable de su cargo. Deberá haber recibido los tres sacramentos de la Iniciación Cristiana, es decir, el Bautismo, la Confirmación y la Eucaristía. Además, deberá pertenecer a la Iglesia Católica. De lo contrario su ministerio se convertiría en algo falso, fundado en razones puramente humanas. Con todo, cuando son dos los padrinos, no es necesario que los dos pertenezcan a la Iglesia Católica. Por otra parte, esto plantea diversos problemas bastante delicados que requieren unas normas especiales de tipo ecuménico. En última instancia siempre es posible que una persona, aunque pertenezca a otra religión, esté dispuesta a defender y promover la educación cristiana y católica de un niño.

Hemos visto ya la misión litúrgica de los padrinos en la celebración del sacramento del Bautismo y sus consecuencias de tipo cristiano. Es verdad que conviene por muchos motivos conservar ese aspecto muy humano y también cristiano del padrino que lleva el aguinaldo a su ahijado en la pascua de Navidad y en las fechas importantes de su vida. Es también una costumbre muy buena que el padrino de bautismo lo sea también en la recepción de otros sacramentos, como el sacramento del Orden o del Matrimonio, etc... No obstante, es preciso recobrar y profundizar cada vez más en esta responsabilidad cristiana que adquiere el padrino respecto de su ahijado: la educación en la fe cristiana y la defensa permanente de esa fe.

#### LA IGLESIA LOCAL O LA PARROQUIA

La institución parroquial presenta el modelo de la organización comunitaria del apostolado. Los diversos responsables de la vida parroquial deben trabajar en equipo en orden a fomentar realmente una pastoral de conjunto. Tratando ya en concreto del Bautismo de los Niños, vemos que es toda la Parroquia quien debe responsabilizarse de una digna celebración bautismal. No basta con conocer el orden de los ritos y de las rúbricas. No basta con cambiar los ritos. Se trata de un cambio mucho más

profundo y radical: el cambio de la mentalidad y de la práctica sacramental. Hay que comprender, después de un estudio reposado, los porqués de esta renovación posconciliar. No es suficiente conseguir una celebración válida. Hay que llegar a celebrar fructuosamente el sacramento del Bautismo.

El sacramento del Bautismo es el ingreso en la Iglesia católica a través de la Iglesia local y de una Parroquia. El ingreso en toda institución, incluso humana, compromete enormemente a las personas que integran dicha institución. Por otra parte, para dar importancia a la Iglesia hay que dar importancia al ingreso en ella. Si la Iglesia parroquial celebra sin una dimensión social el Bautismo será muy difícil explicar al pueblo de Dios que el Bautismo significa y realiza el ingreso en la Iglesia. Hay que llegar a una autenticidad mayor en nuestras celebraciones.

Recordando nuestras reflexiones anteriores es fácil comprender cómo la Parroquia se compromete en cada Bautismo y, en especial, en el Bautismo de los Niños. Anteriormente hemos considerado ya este compromiso en el pueblo de Dios en general, en los Padres y en los Padrinos. Ahora deseamos considerar particularmente la responsabilidad de los sacerdotes, de los catequistas, de los maestros y de otras organizaciones apostólicas de la Parroquia. El estudio y la reflexión sobre este tema es sumamente importante. Mientras los sacerdotes no se convencen de la necesidad de una preparación digna del Bautismo de los Niños no se podrá avanzar un paso. Por eso la pastoral actual de la Iglesia se dirige primordialmente a convencer a los sacerdotes de las consecuencias pastorales de su ministerio profético, sacramental y magisterial.

En la Parroquia se halla en primer lugar el Colegio Presbiteral, formado por el párroco y por los coadjutores. Los sacerdotes de la Parroquia, formando una unidad en la solicitud pastoral, deben ser conscientes de su responsabilidad respecto a los niños bautizados en su infancia. Si los Padrinos deben estar preparados para ayudar o sustituir a los padres, si es necesario, con mayor obligación, deben suplir siempre todas las deficiencias que puedan existir en el desarrollo normal de la vida de fe y de gracia en los niños bautizados.

Será misión especial de los sacerdotes el iniciar a los niños

en la oración litúrgica práctica y en la vida sacramental. Los sacerdotes deberán incorporar a los niños poco a poco en las diversas formas de vida comunitaria que comporta una Parroquia. Así, pues, la presencia del sacerdote en los momentos fundamentales de la vida religiosa del niño será una exigencia del ministerio pastoral.

Los sacerdotes, responsables de la pastoral parroquial, deberán sobre todo preocuparse de una digna celebración del sacramento del Bautismo. El ministro debe celebrar el sacramento no sólo con exactitud rubricística sino sobre todo con religiosidad y conciencia de su maravilloso ministerio. El sacerdote que bautiza es ministro de Cristo. Realmente es Cristo el que bautiza. Es uno de los momentos donde el sacerdote aparece como sacramento de Cristo: signo que significa y realiza el misterio salvador de la sangre de Cristo. Es el momento de la paternidad sacerdotal. Y también aquí, con más fundamento todavía, debemos hablar de una paternidad responsable.

Los catequistas son los ayudantes próximos del sacerdote en un modo de ejercer el sacerdocio común del bautismo, plenificado la preparación de la celebración bautismal. El ser catequista es por la Confirmación, siendo también ante los demás profeta y pastor, en cierto sentido, mientras prepara a los fieles para una consciente celebración del sacramento del Bautismo. Los laicos deben responsabilizarse en este ministerio tan sagrado y tan santo. Deben ayudar al sacerdote en su ministerio paternal. La Iglesia es algo de todos. Y todos los bautizados están llamados al apostolado y al servicio de Dios y de los hombres mediante la vida y las estructuras eclesiales.

Los maestros son también unos magníficos colaboradores de la Parroquia en la preparación del Bautismo de los Niños. Su formación y su influencia cultural en las familias les capacita para guiar el desarrollo de la preparación familiar para el Bautismo de los Niños. Los maestros son también, en cuanto maestros cristianos, responsables de la educación de la fe y de la perseverancia cristiana en la vida de los niños. Todos conocemos la gran labor desarrollada por los maestros en España a este respecto. Tampoco ahora deseamos criticar nada, sino aumentar si fuera posible la dedicación de ellos al ejercicio de su responsabilidad.

No obstante lo que hemos afirmado anteriormente, volvemos a la responsabilidad básica en este sentido de los sacerdotes, como pastores y padres de la Parroquia. Ellos son los padres en la fe y en la gracia de los nuevos bautizados. Habrá otras personas que podrán y deberán ayudarles en su ministerio. Con todo, ellos serán siempre los primeros responsables. Como también los padres son los primeros y más directos responsables de la educación de sus hijos.

## LA ACCION PASTORAL

### LA PREPARACION DEL BAUTISMO DE LOS NIÑOS.

Actualmente se intenta acercar más la Pastoral a la Ciencia Teológica. Es necesario que la Pastoral se fundamente en una teología viva y práctica. En definitiva, la teología no es una ciencia para los privilegiados de la sociedad actual; para quienes tienen el tiempo y la tranquilidad suficientes para pensar y reflexionar científicamente sobre Dios y sobre sus obras. Ya pasaron aquellos tiempos en los cuales los teólogos estaban tranquilos en sus mesas de trabajo discutiendo sobre la naturaleza de la gracia, sin preocuparse en la medida suficiente de que la gracia vivificara las almas. La teología es algo muy diferente de la posesión pacífica del reflejo de la ciencia divina.

La Pastoral debe ser en la actualidad una Pastoral de Conjunto. No basta una Pastoral de guerrilleros o de francotiradores. Es necesario trabajar en equipo. Al tiempo de organizar una Pastoral sobre el Bautismo de los Niños hay que considerar los diversos grupos parroquiales, que integran el pueblo de Dios, v. gr., el Colegio Presbiteral, la familia, los padrinos, y otras organizaciones apostólicas de la Parroquia.

En algunos ambientes parroquiales quizá habrá que desarrollar una pastoral de responsabilización misionera. No bastará con una pastoral normal de cristiandad. Este detalle es de suma importancia, pues a veces no existe una suficiente evangelización para celebrar el sacramento del Bautismo. Además, en los ambientes descristianizados es aún más necesaria la pastoral bíblica y dogmática, de modo que no se abuse del moralismo. Igualmente hoy se está pasando de una pastoral colectiva y de masas

a una pastoral de grupos, de tipo familiar y más personal. Los diversos centros de trabajo serán también grupos humanos que hay que tener en cuenta a la hora de realizar la pastoral.

Este trabajo pastoral en orden al Bautismo de los Niños no debe conducir de ningún modo a obligar a las familias a que soliciten el bautismo para sus hijos. No se trata de coaccionar. Se trata más bien de responsabilizar a los padres de manera que ellos mismos sin ninguna coacción externa pidan el bautismo para sus hijos. Esto supone un trabajo lento y una buena dosis de paciencia para los sacerdotes y para los laicos. Todo cambio supone un tiempo de experiencia y de prueba, en el cual hay que estar dispuestos a corregirse en las propias opiniones y métodos apostólicos.

Hay que llegar a formar una comunidad real en cada Parroquia. Sin una comunidad viva no es posible hablar de bautismos comunitarios, ni tampoco de una pastoral de conjunto bautismal. Hay que fomentar la vida Parroquial. Pero sin extremismos, ni prisas excesivas. Hay que ir despacio, si se quiere llegar lejos. La táctica pastoral de una Parroquia exige mucha delicadeza para no crear falsos confusionismos. No se puede correr, cuando la resistencia de las fuerzas personales no lo permita.

¿A quién compete primordialmente la acción pastoral en orden a preparar el Bautismo de los Niños? Los responsables de la cura de almas son los primeros y más directos colaboradores de los Obispos en esta acción pastoral. Es de la incumbencia del Colegio Presbiteral preparar y responsabilizar también a los padres y padrinos en sus obligaciones cuando pidan el Bautismo para los Niños. En este trabajo pastoral deben valerse, si es posible, de laicos militantes en el campo de la pastoral parroquial.

La coordinación de esta catequesis litúrgica bautismal es algo muy conveniente. En cada Diócesis deben existir unas normas orientadoras para favorecer y ayudar a los párrocos en la aplicación de las renovaciones posconciliares actuales. Hay que haber vivido en medio de los trabajos que implica la cura de almas para saber por experiencia la falta de tiempo material que existe para pensar y organizar una catequesis bautismal adaptada a las nuevas circunstancias. La Comisión Diocesana de

Liturgia debe ayudar al Obispo en esta orientación pastoral de la Diócesis.

No obstante estas orientaciones doctrinales y pastorales que pueden recibir los responsables de las Parroquias, el trabajo pastoral más delicado recaerá siempre sobre los que realizan la catequesis. El encuentro catequístico es el momento cumbre donde se decide la eficacia o el fracaso de la catequesis. Por otra parte, es notorio también que la catequesis bautismal debe ser ante todo mistagógica. Es decir, el momento más adaptado para realizar la catequesis de los sacramentos es la misma celebración del sacramento. Por eso son los celebrantes los que deben responsabilizarse en sumo grado para cumplir con eficacia su divino ministerio.

¿A quién se dirige la acción pastoral del Bautismo? A toda la comunidad parroquial. El nacimiento de un nuevo ser cristiano es algo que debe interesar a todos los cristianos. Por eso la pastoral del Bautismo debe orientarse a toda la Parroquia. En este sentido sería normal comunicar a todos los parroquianos las fechas bautismales e invitarles a su celebración. A este respecto podemos recordar cómo en la Iglesia primitiva la Cuaresma era tiempo penitencial y tiempo también dedicado a la catequesis bautismal. Y a esta catequesis asistían no sólo los adultos y niños que debían ser bautizados durante la Vigilia Pascual, sino también los Padres de los niños y la Comunidad en general. Era una manera de expresar comunitariamente el sentido del sacramento del Bautismo.

#### CATEQUESIS BAUTISMAL DEL PUEBLO DE DIOS

A través de nuestras reflexiones en diversos momentos hemos hablando ya de la responsabilidad de todo el pueblo de Dios en el Bautismo de los Niños. Ahora debemos considerar las normas pastorales en orden a una responsabilización de todo el pueblo de Dios en el Bautismo infantil. ¿Cómo llevar esta conciencia a todos los cristianos bautizados? Siendo realistas y considerando nuestra situación actual no hay otro camino diverso que el de una catequesis adecuada y constante sobre el significado y las consecuencias del Bautismo.

Por otra parte, si el Bautismo es la puerta de la vida cristiana y el fundamento de todos los sacramentos —aunque no sea el principal—, es justo que sea el tema de muchas conversaciones y reuniones apostólicas en la Parroquia y motivo de homilías y diálogos entre las diversas organizaciones parroquiales. La teología actual ha redescubierto esta dimensión tan extensa del Bautismo, cuando habla por ejemplo del Bautismo como el sacramento de la vida religiosa o estado religioso. La Biblia proporciona también numerosos fundamentos para hablar larga y profundamente sobre las consecuencias del Bautismo para la vida cristiana.

Veamos ahora en qué momentos se debe organizar de un modo especial una catequesis bautismal para todo el pueblo de Dios. En primer lugar, siempre que haya una celebración del sacramento del Bautismo. La catequesis mistagógica es la fundamental. No hay otro momento más adaptado para la catequesis bautismal como el tiempo de su celebración. Cuando un cristiano nace a la vida de la gracia todos deben recordar y renovar sus promesas bautismales. Todos los cristianos deben responsabilizarse prácticamente con el nuevo bautizado. La nueva pastoral sobre el Bautismo de los Niños convida a dedicar una vez al mes, en las parroquias normales, un Domingo al sacramento del Bautismo. Esta será una ocasión maravillosa para realizar una catequesis bautismal detenida para todo el pueblo de Dios.

Otra ocasión muy a propósito para realizar y celebrar una catequesis litúrgica sobre el Bautismo para toda la comunidad parroquial, es la celebración de los otros dos sacramentos de la Iniciación Cristiana, es decir, la Confirmación y la Primera Comunión. De este modo se podrá manifestar la conexión entre los tres sacramentos y el desarrollo normal de la vida cristiana. El Bautismo, como puerta de la vida de la gracia. La Confirmación, como plenitud del Bautismo y plenitud de los dones del Espíritu Santo. Y la Eucaristía, como el sacramento de los sacramentos, fuente y cumbre de la eficacia de todas las demás formas sacramentales de la Iglesia.

La Confirmación y la Primera Comunión son dos ocasiones magníficas para que también los Padres y Padrinos se responsabilicen de una forma sacramental con la fe de los niños. Por eso en estas ocasiones hay que promover la Comunión de la

comunidad eclesial y sobre todo de los que se hallan más directamente comprometidos con la vida cristiana de los niños. En este sentido, los pastores de las almas pueden y deben crear un ambiente que favorezca el compromiso sacramental de los adultos junto con los niños.

El tiempo de Cuaresma y la Vigilia Pascual deben seguir siendo consideradas como tiempos de preparación bautismal. Las lecturas y algunas ceremonias nos recuerdan de una manera muy sugestiva y realista el sentido bautismal de estos tiempos. Dice el Concilio Vaticano II: «Puesto que el tiempo cuaresmal prepara a los fieles, entregados más intensamente a oír la palabra de Dios y a la oración, para que celebren el misterio pascual, sobre todo mediante el recuerdo o la preparación del bautismo y mediante la penitencia, dese particular relieve en la liturgia y en la catequesis litúrgica al doble carácter de dicho tiempo»<sup>20</sup>.

El día del Domingo es también un tiempo de recuerdos bautismales. El Domingo es la fiesta semanal de la Pascua. Es el día dedicado al Señor, a su Palabra, a su Sacrificio, a su Muerte y Resurrección y también a nuestro Bautismo. El canto del "*Asperges*" o del "*Vidi aquam*", en el tiempo pascual, era un recuerdo del sacramento del Bautismo. Es un rito de una gran riqueza litúrgica y doctrinal, que debiera conservarse, en la medida de las posibilidades, para ciertas circunstancias. El agua bendita, con la cual nos signamos al entrar en la Iglesia, es otro signo del agua de nuestro bautismo.

En la vida cristiana existen también otras circunstancias que están exigiendo, en cierto sentido, un recuerdo catequético del sacramento del Bautismo. Podemos recordar a este respecto las fechas siguientes: las Misiones populares, los Ejercicios Espirituales, los Cursillos, la preparación para el matrimonio, para la profesión religiosa, para el sacramento del orden, el aniversario del día del bautismo, etc... Un detalle hermoso es celebrar de un modo especial cada año el día de nuestro bautismo. Esta costumbre existe en algunas regiones de la cristiandad. Sería magnífico que la celebración del aniversario del día del Bautismo se extendiera aún más.

---

20. CONC. VAT. II, *Const. sobre la Sagrada Liturgia*, "*Sacrosanctum Concilium*", n. 109.

## CATEQUESIS BAUTISMAL DE LOS PADRES

Los padres y, juntamente con ellos, los padrinos, se encuentran en el centro de la catequesis bautismal que debe desarrollar el sacerdote de cara al pueblo de Dios. Por consiguiente, el responsable de la cura de almas debe entrar en contacto con los padres antes de la celebración del bautismo. Mientras no exista un ambiente favorable a esta catequesis bautismal de los padres, un momento positivo para entrar en contacto con los padres será el día de la petición o encargo del bautismo. Sí es conveniente advertir que esta petición debe hacerla el padre o, si fuera posible, el padre y la madre juntos. Sería muy hermoso, humana y cristianamente hablando, que visitaran los padres al párroco unas semanas antes del nacimiento del hijo para comunicarle la noticia.

En principio, hay que decir que no se debe rehusar ninguna petición. El sacerdote debe ser muy comprensivo, de tal modo que jamás se debe guiar por una severidad excesiva. ¡Sabemos la dificultad que supone la práctica de la paciencia pastoral en el trato con las almas! Pero sin esta delicadeza pastoral no se puede hacer nada. Las cosas espirituales exigen un gran tacto pastoral y una delicadeza suma con todas las almas. No hay que ser nunca extremistas. Hay que caminar con mucho impulso y seguridad; pero despacio. Hay que saber ver la fe de la gente que pide el bautismo para sus hijos.

Algunos juzgan y gradúan con cierta facilidad la fe de las personas. Incluso a veces se califica la fe con diversos adjetivos, v. gr., funcional, indiferente, marginada, etc... No se debe caer en casuísmos ficticios o en un nuevo juridicismo. La fe no se puede medir, ni calificar. Sólo se debe cuidar con un esmero sumo. Por eso, la acogida fraternal y verdaderamente sacerdotal es la respuesta auténtica a toda petición de bautismo. En este sentido hay que advertir que no es lícito identificar los no practicantes con los incrédulos. No intento afirmar que no se deben exigir ciertas garantías antes del bautismo de los Niños. Todo lo contrario. Con todo, debemos ser realistas y trabajar con los elementos que tenemos delante, no para destruirlos sino para desarrollarlos en su responsabilidad religiosa.

Cuando una persona viene a pedir el bautismo el sacerdote

debe enterarse de lo que realmente pide. Es decir, mediante un diálogo afable y cristiano, el pastor de las almas debe entablar una conversación para conocer lo más perfectamente que pueda el desarrollo de la fe y el grado de la formación religiosa de los padres y de la familia en general. Ese encuentro preliminar es muy práctico en orden a conocer a la familia, sus problemas humanos y religiosos, y de ese modo entrar en el círculo familiar. Una vez que la familia comprenda la postura sincera del sacerdote, podrá comenzar el sacerdote libremente y con garantías de éxito la catequesis bautismal de los padres.

Esta preparación bautismal de la familia presenta algunas dificultades. No siempre los fieles comprenderán este cambio. Se acordarán de que en otros bautismos era más sencillo todo. Sin embargo, hay que continuar adelante poco a poco con esta nueva pastoral. Hay que manifestar con el apostolado que los sacramentos no son algo mágico o formulista. Hay que mostrar ante todos el compromiso que implica todo sacramento. Pero es preferible no hacer ninguna catequesis, antes de hacerla de una manera que parezca ante la familia una imposición o coacción de los derechos familiares.

¿Cómo podemos conocer la fe de los que nos piden el bautismo? Es algo difícil y sobre todo delicado. Pero el pastor de almas debe conocer los sentimientos religiosos de sus parroquianos. Por eso debe acercarse mediante la conversación y el celo apostólico a sus fieles. El párroco debe reflexionar en el por qué piden el bautismo unos padres determinados. A veces quizá el motivo de esta petición sea de orden psicológico, v. gr., la fidelidad a las tradiciones y costumbres, la búsqueda de la integración en un grupo social y religioso, la celebración del hecho humano del nacimiento, etc... En otras ocasiones el motivo tal vez sea educativo, v. gr., para que los hijos tengan una buena conducta en la vida, para que no encuentren dificultades en la convivencia humana, para que no se distingan de la mayoría de la gente, etc... También podrán existir motivaciones de tipo religioso, aunque supersticioso, v. gr., para que no le pase nada malo al niño, para que no se enferme, para que adquiera una gran personalidad humana, etc...

No quiero afirmar que todos los que piden el bautismo estén guiados por estos motivos tan poco cristianos. Hay personas que

viven conscientemente su misión cristiana en la familia y, cuando piden el bautismo para sus hijos, buscan la salvación del niño, su entrada en la Iglesia y la vida de la gracia. No obstante, es posible encontrar también esas otras motivaciones falsas. Ante ellas no hay que asustarse, ni cerrarse a toda catequesis. Al contrario, debe ser un comienzo de una atención especial para formar rectamente esas gentes cristianas en su responsabilidad frente al bautismo de sus hijos. Por otra parte, no todo será falso y equivocado en la postura de esas buenas gentes que se acercan al sacerdote para pedir el bautismo para sus hijos, fruto de su amor y de sus entrañas, a quienes tanto quieren.

Bien está en calificar a los que piden el bautismo en hostiles, marginales, funcionales, tradicional-culturales, indiferentes y responsables. Bien está calificar así a esas buenas gentes en teoría. Pero en la práctica pastoral entiendo que toda persona que se acerca al sacerdote y pide el bautismo merece un respeto inmenso y una delicadeza total. Es posible que entre las motivaciones que les han conducido hasta la casa parroquial existan también éstas. Con todo, en todas esas gentes hay un principio de salvación y de fe que hay que respetar y cuidar con un mimo especial, propio de los que viven realmente del celo por la salvación de las almas.

Una vez realizada la petición del Bautismo para el niño, el sacerdote deberá acordar una visita nuevamente de los padres y padrinos a la casa parroquial o del párroco a la familia. Todo esto ha de mirarse como una exigencia normal. Sabemos por experiencia el gran bien que puede hacer un sacerdote visitando las familias y cómo éstas reciben, casi siempre, como un gran acontecimiento la visita del sacerdote. Para que estas visitas se realicen en un ambiente de amistad es necesario preocuparse con sinceridad de los problemas familiares y ponerse al servicio de todos. Cuando se adopta esta postura todas las puertas se abren ante el enviado de Dios.

En las parroquias grandes se podrán realizar reuniones de las familias que esperan el nacimiento de un niño, en orden a preparar el bautismo. En este sentido se pudieran organizar cursillos o conferencias para los futuros padres. No obstante, la pastoral del bautismo sugiere que en todo esto hay que trabajar con una gran delicadeza, pues no todas las familias esta-

rán dispuestas a asistir con las demás a esta preparación común, debido a circunstancias sociales o a otras motivaciones más personales. Por eso el sacerdote deberá ser muy elástico en el modo de preparar a los padres para el bautismo de sus hijos.

¿Cuál es el contenido de esta preparación bautismal de los padres y padrinos? No siempre será el mismo. Dependerá de la cultura y práctica religiosa de las diversas familias. En algunas ocasiones será necesario dar a los padres una catequesis de tipo general sobre la fe cristiana y sobre sus consecuencias éticas. Esta pastoral será necesaria sobre todo cuando el sacerdote se encuentra con familias descristianizadas. En otros casos bastará únicamente hacer una catequesis sobre el sacramento del bautismo y sus consecuencias para los padres, padrinos y familia. Siempre será conveniente preparar con los padres y padrinos la celebración del sacramento, en la elección de las lecturas, oraciones, etc..., y en las explicaciones de algunos ritos, de tal manera que participen en la celebración de un modo consciente y fructuoso. De este modo su participación en el bautismo no será un mero ritualismo, sino que supondrá un compromiso más consciente para el futuro.

Un aspecto también interesante en esta catequesis es el método de la enseñanza religiosa. Evidentemente no deberá asemejarse en nada al estudio de una asignatura. Habrá que descartar todo método deductivo, complicado y memorístico, propio de otras edades. En una conversación amena se explicará el contenido misterioso y religioso del sacramento del bautismo. Se hablará de la vida de la gracia, cuya puerta es el bautismo; de la entrada en la comunidad eclesial; del bautismo, como sacramento de la fe; de los compromisos bautismales de los padres y de los bautizados, etc... Con todo, hay que recordar que el método catequístico más apropiado será siempre la explicación de los mismos ritos y oraciones según los cuales se celebra el sacramento.

¿Quién debe realizar esta catequesis? En los Prenotandos especiales al Ritual del Bautismo de los Niños se dice: «Incumbe a los párrocos, valiéndose de la colaboración de catequistas y otros seglares idóneos, preparar y ayudar con medios pastorales aptos a los padres y padrinos de los niños que van a ser bauti-

zados»<sup>21</sup>. Evidentemente los laicos militantes están capacitados para ayudar muy positivamente a los párrocos en este ministerio. Entiendo que también los religiosos y religiosas pueden cooperar en este servicio, aunque no se les nombra en absoluto.

Toda esta catequesis debe estar orientada a obtener unas garantías por parte de los padrinos y, sobre todo, de los padres en orden al cumplimiento de sus empeños. Ciertamente, mientras no existan ciertos fundamentos no se debe proceder al bautismo de los niños. En estos casos conviene retrasar prudentemente, de acuerdo con las diversas circunstancias, la celebración del sacramento.

Como conclusión de esta preparación catequética de la familia tendrá lugar la petición formal del bautismo para el hijo. Este acto constará por escrito y en él se explicitarán los compromisos de los padres respecto a la educación de la fe del niño. Este documento podrá entrar a formar parte de los recuerdos familiares y personales más queridos para todos los cristianos. Con todo, no conviene ir muy de prisa en estos formalismos externos, mientras no se comprenda toda su riqueza y todo su simbolismo. La prudencia y la delicadeza siempre serán fundamentales en toda pastoral de las almas.

## EDUCAR A LOS BAUTIZADOS EN LA FE

Los sacramentos no son signos sociológicos de la convivencia humana. Son, por el contrario, signos y profesiones de la fe cristiana. Por eso antes de sacramentalizar hay que evangelizar. También se pudiera recordar aquí la problemática paulina sobre si debía primero evangelizar o bautizar<sup>22</sup>. Cuando se trata de adultos la conducta a seguir es evidente. No se puede sacramentalizar si antes no se ha evangelizado. Sin embargo, cuando nos referimos a los niños, la práctica pastoral es diversa. Se les puede sacramentalizar con la condición de educarles en la fe cuando lleguen al uso de la razón. Anteriormente hemos visto ya los

---

21. *Ritual del Bautismo de los Niños*, publicado por la Comisión Episcopal Española de Liturgia, n. 23.

22. Cf. 1 Cor 1, 17.

motivos de esta pastoral. Igualmente hemos reflexionado sobre los fundamentos de esta educación en la fe y quiénes están obligados a realizarla.

Los Prenotandos sobre el Bautismo de los Niños afirman lo siguiente sobre esta cuestión: «Ahora bien, para completar la verdad del sacramento, conviene que los niños sean educados después en la fe en la que han sido bautizados. El mismo sacramento recibido será el fundamento y la fuente de esta educación. Porque la educación en la fe, que en justicia se les debe a los niños, tiende a llevarles gradualmente a comprender y asimilar el plan de Dios en Cristo, para que finalmente ellos mismos puedan libremente ratificar la fe en la que han sido bautizados»<sup>23</sup>.

Estos Prenotandos emplean la palabra «completar» la verdad del sacramento para significar la educación en la fe que se les debe en justicia a los bautizados en su infancia. La expresión es muy fuerte y muy auténtica. Ciertamente los niños bautizados han recibido la gracia y con ella todas las virtudes infusas teológicas y morales con los dones del Espíritu Santo. Es decir, los niños bautizados poseen todo el organismo de la vida sobrenatural. Con todo, no puede actuar en ellos por falta del desarrollo humano necesario.

Este don de Dios está reclamando la respuesta humana y la aceptación consciente. El niño, cuando llegue al uso de la razón, debe aceptar esa gracia de Dios y hacerse consciente de sus consecuencias y responsabilidades personales. De otra manera, la gracia bautismal quedaría infructuosa. Además, todos, cuando llegan al uso de la razón y al ejercicio de su responsabilidad ante su primera elección del bien o del mal, reciben la gracia de Dios —o la garantizan si ya la tenían— o la pierden. Por consiguiente, es totalmente necesario que el niño se encuentre con Dios y con un ambiente familiar donde se respire el sentido cristiano de la vida.

La fe recibida en el bautismo es don de Dios, conversión, conocimiento de la revelación, profesión privada y pública, etc... Por tanto el niño bautizado está llamado a desarrollar todas

---

23. *Ritual del Bautismo de los Niños*, publicado por la Comisión Episcopal Española de Liturgia, n. 9.

esas virtualidades de la fe. Es una exigencia de plenitud y de perfección. Podemos ver ya las catastróficas consecuencias de un ambiente anticristiano y de una ausencia total de educación evangélica originadas en el alma de un niño durante los años de la primera discreción. La gracia bautismal correría un gravísimo peligro de perderse totalmente. La responsabilidad de la Iglesia y de la familia es enorme.

¿Cuándo debe comenzar la educación cristiana del niño? Las modernas investigaciones científicas sobre la realidad psicológica del niño han manifestado la importancia de los primeros años de la vida. Todo acontecimiento externo deja una impronta en el alma del niño. Por eso si el niño, ya desde la más tierna edad, encuentra un ambiente familiar o educacional lleno de vivencias cristianas será para él una bendita preparación para el encuentro posterior con Dios y con su conciencia religiosa. Todos conocemos la importancia de haber crecido en el ambiente de una familia cristiana.

El niño de este modo aprenderá a rechazar el mal y a practicar el bien. Conocerá el don de poder llamar a una persona padre y a otra madre. Sabrá por experiencia lo que supone vivir en una familia. Después, cuando se le hable de la paternidad de Dios, de la maternidad de la Virgen y de la Iglesia, y del pueblo de Dios como la familia cristiana, podrá profundizar mucho más fácilmente en estas realidades fundamentales del cristianismo. El ambiente familiar cristiano favorecerá indudablemente el proceso de la conversión a Dios y al bien y el camino de la aceptación de la fe como un verdadero don divino.

La familia parroquial debe promover también un cuidado esmerado de los niños mediante las catequesis, las misas para niños, los actos comunitarios para ellos, etc... Debe ser una madre de su fe y de su sentido cristiano. La Iglesia debe no sólo engendrar los hijos en el bautismo, sino también educarlos y nutrirlos durante toda su infancia con un cariño maternal.

Los momentos principales de esta educación en la fe serán las acciones sacramentales de la Confirmación y de la Primera Comunión. Son los momentos de renovar conscientemente las promesas bautismales. Esta educación deberá continuar después en la adolescencia y en la juventud. La fecha de la Comunión Solemne, tal como se celebra en alguna nación, puede ser un

momento importante para tomar conciencia de las responsabilidades bautismales. La fecha de la entrada en sociedad podrá ser otro momento importante en el aspecto religioso. Las crisis de la adolescencia y de la juventud deben hallar un eco maternal en los cuidados de la Iglesia por la fe y la práctica religiosa de sus bautizados. También en este campo se puede hacer mucho.

El contenido de esta educación en la fe cristiana será el conjunto de las verdades que debemos creer y practicar. El objeto de la fe son las verdades reveladas por Dios nuestro Señor. Pero es actualmente más necesario hablar sobre el método de esta educación que sobre el contenido. Este no puede cambiar. Aquél sí puede y debe cambiar. ¿Cómo estructurar el método del catecumenado para los Niños? La catequesis debe ser el anuncio y la proclamación de la salvación de Cristo. La catequesis debe ser una profesión de fe en Cristo. Una entrega confiada y total en la persona y en la vida de Cristo. La catequesis debe ser un encuentro vivencial con una persona a través de ese conjunto de verdades reveladas.

Es muy triste pensar en ciertas catequesis que consisten en aprender de memoria unas cuantas verdades reveladas sin ninguna conexión con la vida de los niños. Hay que presentar el cristianismo en su esencia, sin adulterarlo. Y el cristianismo es más que un conjunto de verdades. El cristianismo es una vida y una salvación por medio de Cristo para gloria del Padre en la virtud del Espíritu Santo. ¡Cuánto mal hace el confundir la religión cristiana con algunos textos de religión, con algunas asignaturas de religión, con algunos profesores de religión, etc...! La religión cristiana es algo muy diferente de nuestras propias y pobres respuestas a esta maravillosa realidad: vivir la vida de Dios.

Este método vivencial de catequesis se puede realizar más fácilmente durante las mismas celebraciones litúrgicas, explicando los ritos y las oraciones de los sacramentos. La liturgia es la fe convertida en vida, en acción y en compromiso. La liturgia es la profesión de fe. En los textos litúrgicos aparecerá claramente la obra del Espíritu Santo en el Bautismo, su entronque con el Antiguo Testamento y el misterio de la justificación cristiana. En la liturgia se manifestará también perfectamente el

aspecto empeñativo de los sacramentos. Los niños aprenderán, más en consonancia con su vida, las normas de la conducta moral cristiana. Los niños aprenderán a ser cristianos en medio de sus juegos, de sus preocupaciones, de sus amigos y de sus pequeñas y grandes obligaciones.

El niño, si es educado de esta manera, poco a poco irá comprometiendo su existencia de cada día con la vida de Cristo. En la medida de su desarrollo mental y afectivo irá realizando su propia conversión y su personal entrega a Cristo. Saboreará el bien del dón de la fe. Conocerá a Dios y brotarán de su pequeño corazón afectos de amor hacia el Señor, que ya no nos llama siervos sino amigos, porque nos ha dado a conocer todo lo que había recibido del Padre. Y también el niño comenzará a vivir la vida de la gracia, que es vida celeste y vida de conversación con Dios y con nuestros hermanos. La vida de la gracia es el comienzo de la vida del cielo, pues ser en el cielo consistirá en conocer y amar a Dios en Cristo mediante la virtud del Espíritu Santo.